

# Se eliminó el seguro ampliado que cubrían riesgos para los pasajeros de micros de larga distancia

26/08/2024



El Gobierno nacional ha decidido eliminar la obligatoriedad de los seguros ampliados que cubrían riesgos de muerte e incapacidad para los pasajeros de micros de larga distancia. La resolución que fue firmada por el ministro de Economía, Luis Caputo, deja sin efecto una normativa que había sido implementada durante la administración de Alberto Fernández para proteger a los usuarios de accidentes con este servicio de transporte.

Esta medida se enmarca en la política de desregulación estatal que impulsa la administración de Javier Milei, cuyo objetivo es reducir la intervención del Estado en la economía y

fomentar la competencia. Con ello, se espera que el costo de los boletos de larga distancia disminuya, aunque persisten las dudas sobre el verdadero impacto en los precios y en la seguridad de los pasajeros.

El vocero de CELADI (Cámara Empresaria de Larga Distancia) Gustavo Gaona, estuvo en comunicación con FM Vos 94.5 y se refirió a la nueva normativa.

«Lo primero que hay que aclarar es que el servicio de micros de larga distancia continúa teniendo como siempre todos los seguros y coberturas obligatorias, que fija la Secretaría de Transporte y está regulada por Superintendencia de Seguros de la Nación. Lo que se eliminó a través de esta resolución es un seguro adicional o personal para los pasajeros, que se instituyó en el 2022. El pasajero seguramente ni siquiera estaba al tanto de esa normativa. Lo que ocurrió es como que hubo una duplicación de seguros», aclaró al principio de la nota Gustavo Gaona.

«A las empresas las obligaban a cobrar ese seguro. Hoy no lo es, por lo tanto, debería empezar a descontarse del valor del boleto. El seguro no tenía un valor muy alto. Rondaba alrededor de los 300 pesos. Lo que hay que dejar en claro es que nada ha cambiado en cuanto a las coberturas. Hay que llevarle tranquilidad a la gente», remarcó.

Después de exponer esa observación, comentó cuáles son las coberturas y seguros que brindan las compañías de micro de larga distancia en ocasión de un accidente o siniestro vial. «No se deja de cubrir cualquier tipo de situación que ocurra en el viaje. Cualquier inconveniente que surja está cubierto plenamente con los seguros vigentes. El seguro que se eliminó era como una especie de refuerzo, un adicional que nos habían obligado a cobrar. Los seguros tradicionales contemplan todas las cuestiones vinculadas a la siniestralidad vial», aseguró Gaona.

«Había una superposición de normas. No tenía mucho sentido seguir cobrándole al pasajero ese seguro. Después, si un usuario decide contratar un seguro especial para su viaje tiene todo el derecho del mundo de poder hacerlo. No me

parecía una decisión muy feliz cobrar dos veces prácticamente la misma cobertura. Ya se está implementando la modificación en los sistemas para quitarle este pequeño costo al boleto», destacó.

Finalmente, opinó sobre la realidad del sector y el reacomodamiento de las tarifas. «El transporte de larga distancia nacional no tiene ningún tipo de subsidio. El propio financiamiento proviene de las ventas de los boletos. Por eso, hay que hacer un poco de malabares en lo que refiere a los costos y la operatividad del sector. Por el aumento del combustible y demás insumos es un año complejo. No estamos exento a la caída del consumo, en relación al 2023 venimos manejando una merma del 30 %. Las empresas están haciendo un esfuerzo muy grande para no trasladar el incremento de los costos al boleto. A la gente le está costando un poco más poder viajar. En las vacaciones de invierno la demanda se incrementó, pero en temporada baja todo se complica. Se aplican promociones para sostener la demanda durante estos meses», culminó.